Unidad Administrativa o Dependencia	**SECRETARIA DE GOBIERNO**
Nombre del Proyecto	"IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN POR UNA CONVIVENCIA SEGURA
Proyecto Radicado No.	22-9-19-001-02396

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO	
Valor solicitud de registro y viabilidad	$3.912.718.022
Valor pendiente asignación de recursos	$1.600.623.968
Valor total del proyecto	$5.513.341.990

Fuente/Vigencia	2022	2023	TOTAL
Municipio Inversión Directa	$3.759.228.054		$3.759.228.054
Municipio SGP	$153.489.968		$153.489.968
Otros (valor pendiente asignación presupuestal)			
TOTAL	**$3.912.718.022**		**$3.912.718.022**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO (S) PRESUPUESTAL (ES)	VALOR
Inversión directa	2.3.2.02.02.008.78.4599029.85190 Otros servicios relacionados con el empleo. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$588.000.000
	2.3.2.02.01.002.09.4599029.28221 Vestidos, abrigos, chaquetas, pantalones, pantalones cortos y artículos similares de punto o ganchillo para hombres o niños. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$5.000.000
	2.3.2.02.01.002.10.4599029.2823614 Chalecos antibalas hechos principalmente de película plástica. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$10.000.000
	2.3.2.02.01.003.34.4599025.32620 Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$18.000.000
	2.3.2.02.01.003.35.4599029.33370 Combustibles n.c.p. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$15.000.000
	2.3.2.02.01.004.41.4599029.4299991 Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$45.000.000
	2.3.2.02.01.004.42.4599029.4693998 Aparatos eléctricos n.c.p. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$10.000.000
	2.3.2.02.01.004.44.4599029.48269	$10.000.000

NOTA: El presente concepto no implica asignación de recursos.

	Instrumentos, aparatos y máquinas n.c.p. de medición, verificación o control (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	
	2.3.2.01.01.003.07.01.01.4599029 Adquisición de vehículos automotores, sus partes y accesorios relacionados. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$400.000.000
	2.3.2.01.01.003.07.01.01.4599029 Adquisición de motocicletas, sus partes y accesorios relacionados. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$500.000.000
	2.3.2.02.01.004.45.4599029.4994199 Partes y accesorios n.c.p. para motocicletas y motonetas. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$100.000.000
	2.3.2.02.01.004.43.4599029.4732105 Equipo de sonido integrado. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$5.000.000
	2.3.2.02.02.006.19.4599029.63311 Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$200.000.000
	2.3.2.02.02.006.20.4599029.63391 Servicio de catering para eventos. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$53.750.000
	2.3.2.02.02.007.10.4599029.73230 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de muebles y otros aparatos	$15.700.000
	2.3.2.02.02.008.77.4599029.84190 Otros servicios de telecomunicaciones (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$70.968.032
	2.3.2.02.02.008.79.4599029.8714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.(Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$10.000.000
	2.3.2.02.02.009.71.4599029.91290 Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$55.821.548
	2.3.2.02.02.009.72.4599029.92919 Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$150.000.000
	2.3.2.02.01.004.47.4599029.4721201 RB_FC_S2021_Equipos transmisores de radiodifusión (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$400.000.000
	2.3.2.02.01.004.46.4599029.4299991 RB_Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$140.000.000
	2.3.2.02.02.009.73.4599029.92919 RB_Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$130.000.000
	2.3.2.02.02.009.74.4599029.91290 RB_Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad. (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$100.000.000

NOTA: El presente concepto no implica asignación de recursos.

	2.3.2.02.01.004.48.4599029.49113 RB_Automóviles y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas (excepto vehículos del tipo utilizado para transportes públicos, vehículos diseñados especialmente para transitar sobre nieve y vehículos para campos de golf y otros vehículos análogos) (Ley 418/97, Ley 782/02, Acuerdo 033/11 FONSET)	$726.988.474
SGP	2.3.2.02.02.008.83.4599029.84190 Otros servicios de telecomunicaciones (Ppto Participativo)	$153.489.968
Otros (valor pendiente asignación presupuestal)		
TOTAL		**$3.912.718.022**

Política Transversal / Trazador Presupuestal:

POLITICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	X
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			
Categoría(s)/Trazador(es):	EQUIDAD DE LA MUJER/LIBRE DE VIOLENCIAS						
Valor por categoría/ Trazador:	$172.092.000						

VARIABLES ANALIZADAS	CUMPLE		
	SI	NO	OBSERVACIONES
¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	X		
¿La información registrada en la MGA y el documento técnico evidencia una relación lógica entre el nombre, el objetivo y programa del proyecto?	X		
¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos?	X		
¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	X		
¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	X		
¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	X		
¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	X		
¿La magnitud del problema está directamente asociada con el problema planteado?	X		
¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	X		
¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están reflejados en los Planes Estratégico y de Acción de la entidad?	X		
¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	X		
¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	X		
¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	X		

NOTA: El presente concepto no implica asignación de recursos.

¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas?	X		
¿Los recursos señalados en las actividades del producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas a través del indicador del producto del proyecto?	X		
¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	X		
¿La dependencia formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?	X		
¿la dependencia tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	X		
¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con las posibilidades de ejecución y expectativas de asignación bajo los instrumentos de planificación de la entidad?	X		
¿La localización de la alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización de la población objetivo?	X		
¿La población beneficiaria ha sido cuantificada y localizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	X		
¿Los costos de la alternativa están acordes con los precios del mercado de la región?	X		
¿El presupuesto del proyecto tiene los análisis de precios y es avalado por la dependencia correspondiente?	X		
¿El proyecto cuenta con especificaciones técnicas sobre cualquier actividad a realizar o a adquirir?	X		
¿El proyecto cuenta con los anexos que lo respaldan y están debidamente diligenciados?	X		
¿El proyecto se ajusta a las normas legales para su ejecución?	X		
EL PROYECTO ES TECNICAMENTE VIABLE	X		

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo “CREO EN POPAYÁN” y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO *:* **CREO EN POPAYAN**			
COMPONENTE PDM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**% ARTICULACIÓN**
Línea Estratégica	1	Desarrollo Humano para la Equidad, Productividad y Competitividad	100%
Componente	9	Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana	100%
Programa.	9.2	Seguridad y Convivencia Ciudadana	100%
Subprograma	9.2.1	Popayán Territorio Seguro	100%
Meta (s) producto		Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC formulado e implementado	25%
		Observatorio Integral de Paz, Derechos Humanos y Comportamiento Delictivo creado e implementado	10%
		Creación del observatorio	30%
		Fortalecimiento de la capacidad operativa de la fuerza pública y demás entidades de seguridad	25%

NOTA: El presente concepto no implica asignación de recursos.

Por lo anterior expuesto, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE DEL PROYECTO.**

Para constancia se firma el día veintitrés del mes de diciembre del año 2021.

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
Secretaria de Gobierno

NOTA: El presente concepto no implica asignación de recursos.